



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282 -2015/MPHy

Caraz, 12 OCT 2015

VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 176-2015-MPHy/CZ; la Resolución de Alcaldía N° 276-2015-MPHy/CZ.; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de la Municipalidades aprobada por Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 176-2015/MPH-CZ., de fecha 24 de junio del 2015, en su Artículo Primero se resolvió MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 125-2015-MPHy-CZ., el mismo que quedó redactado de la siguiente manera:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

PRESIDENTE	:	GERENTE MUNICIPAL Mag. Rosas Job Prieto Chávez
SECRETARIO	:	JEFE DE LA UNIDAD DE POTENCIAL HUMANO Sr. Wilber Isaías Sarmiento Caballero
MIEMBRO	:	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Econ. Néstor Fernando Barreto Sáenz
MIEMBRO	:	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Abog. Lourdes Isabel Villafranca Mosquera

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

SECRETARIO GENERAL	:	Sr. HILARIO BARDALES ALCALDE
MIEMBRO	:	Sr. MARIANO ARMANDO ARAYA ARAYA
MIEMBRO	:	Sra. FLOR DE MARÍA DURAND CAMPOMANES

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 276-2015-MPHy/CZ., de fecha 01 de octubre del 2015, en su Artículo Primero se da por concluido la designación del Mg. Rosas Job Prieto Chávez, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Provincial de Huaylas; y en su Artículo Segundo se designa a partir de la fecha a la Ing. Tania Catherine García Pérez, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° N° 176-2015-MPHY/CZ., de fecha 24 de junio del 2015, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

PRESIDENTE	:	GERENTE MUNICIPAL Ing. Tania Catherine García Pérez
SECRETARIO	:	JEFE DE LA UNIDAD DE POTENCIAL HUMANO Sr. Wilber Isaías Sarmiento Caballero
MIEMBRO	:	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Econ. Néstor Fernando Barreto Sáenz
MIEMBRO	:	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Abog. Lourdes Isabel Villafranca Mosquera

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS:

SECRETARIO GENERAL	:	Sr. HILARIO BARDALES ALCALDE
MIEMBRO	:	Sr. MARIANO ARMANDO ARAYA ARAYA
MIEMBRO	:	Sra. FLOR DE MARÍA DURAND CAMPOMANES

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER la vigencia de los extremos de la Resolución de Alcaldía N° N° 176-2015-MPHY/CZ., de fecha 24 de junio del 2015, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General, la notificación de la presente Resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

